



Instituto Nacional de Cancerología

DIRECCION DE ADMINISTRACION SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 12215001-015-09 PRIMERA CONVOCATORIA

REVISTAS MEDICAS ESPECIALIZADAS

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL INCAN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 26 Y 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; TEL. 5655-1379, FAX 5573-4610, E-mail randradec@incan.edu.mx FORMULA **PRIMERA CONVOCATORIA** A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE **REVISTAS MEDICAS ESPECIALIZADAS** QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

- 1. FORMAN PARTE DE ESTAS BASES, LOS SIGUIENTES ANEXOS:**
 - 1.1. DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION. (ANEXO 1).
 - 1.2. FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPOSICION TECNICA (ANEXO 2).
 - 1.3. FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPOSICION ECONOMICA (ANEXO 3).
 - 1.4. FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE (ANEXO 4).

- 1.5. CARTA DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 31, FRACCION VII, FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 5).
- 1.6. FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES DE ESTAS BASES (ANEXO 6).
- 1.7. CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 7).
- 1.8. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ANEXO 8).
- 1.9. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 9).
- 1.10. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGIEN NACIONAL, RESPECTO DE LOS IMPORTADOS, TRATANDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL (ANEXO 10).
- 1.11. FORMATO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 11).

2. OBJETO DE LA LICITACION.

- 2.1. EL OBJETO DE ESTA LICITACION ES EL DE ADQUIRIR MEDIANTE PEDIDOS Y/O CONTRATOS ABIERTOS LOS BIENES DE **REVISTAS MEDICAS ESPECIALIZADAS** DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INCAN, A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, CUYAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES SE DETALLAN EN EL ANEXO NUM. 1 DE ESTAS BASES.

3. MODIFICACION DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

- 3.1. EL INCAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PODRA INCREMENTAR LAS CANTIDADES INICIALMENTE CONTRATADAS, HASTA POR UN 20% DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS.

4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

- 4.1. LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDIQUEN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN

QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES AL INCAN, INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

5. IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LOS BIENES.

- 5.1. EL EMPAQUE DEBERA GARANTIZAR QUE EL PRODUCTO SE CONSERVE EN CONDICIONES OPTIMAS, INDICANDO ESPECIFICACIONES Y MARCA DEL MISMO; ASI COMO, DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE

6. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.

- 6.1. **EL TIEMPO DE ENTREGA SERA:** “LA ENTREGA DE **REVISTAS DE MESES ANTERIORES** A LA FECHA DE FORMALIZACION DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SERA DE **MINIMO 60 DIAS Y MAXIMO 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA** Y LA ENTREGA DE **REVISTAS POSTERIORES** A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SERA DE **MINIMO 15 DIAS Y MAXIMO 30 DIAS NATURALES POSTERIORES AL MES VENCIDO**” (TRANSCRIBIR EL TEXTO ENTRECORNILLADO COMPLETO EN EL RENGLÓN RESPECTIVO ANEXO 2).
- 6.2. EL PEDIDO Y/O CONTRATO ESTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.
- 6.3. LAS ENTREGAS SE EFECTUARAN SIN PARCIALIDADES DE LA CANTIDAD SOLICITADA A TRAVES DE UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA EMPRESA, **LUGAR DE ENTREGA SERA:** “DIRECTAMENTE EN LA **BIBLIOHEMEROTECA DEL INCAN** DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A 14:00 HORAS, SITO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, EN MEXICO, D.F.” (TRANSCRIBIR EL TEXTO ENTRECORNILLADO COMPLETO EN EL RENGLÓN RESPECTIVO ANEXO 2), RAZON POR LA CUAL NO SERA ACEPTADA CONDICION ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS Y OTROS.
- 6.4. UN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA BIBLIOHEMEROTECA Y UN REPRESENTANTE DEL ALMACEN DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICARAN LA ENTREGA TOTAL DE LAS REVISTAS IMPRESAS Y ELECTRONICAS, FIRMANDO CADA UNO DE CONFORMIDAD LA REMISION QUE AMPARE LA RECEPCION COMPLETA DE LAS PARTIDAS DE DICHA ENTREGA.
- 6.5. LAS ENTREGAS DE REVISTAS IMPRESAS Y ELECTRONICAS SE FORMALIZARAN MEDIANTE LA PRESENTACION ANTE EL ALAMCEN DE ADMINISTRACIÓN DE LA REMISION ORIGINAL VIGENTE.

7. DEVOLUCIONES.

- 7.1. CUANDO DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA DEL PRODUCTO SE COMPRUEBEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTOS SERAN MOTIVO DE DEVOLUCION POR EL INCAN Y EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SU REPOSICION TOTAL A MAS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA

FECHA DE DEVOLUCION. REGISTRANDO LA SALIDA Y ENTRADA ANTE EL ALMACEN CORRESPONDIENTE.

- 7.2. EN TODOS LOS CASOS, EL INCAN NOTIFICARA AL PROVEEDOR LOS MOTIVOS DEL CANJE O DEVOLUCION.
- 7.3. LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE CANJE Y/O DEVOLUCION SERAN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.
- 7.4. EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA DEVOLUCION SEAN DE CARACTER TRASCENDENTE A JUICIO DEL AREA TECNICA CORRESPONDIENTE (**DEPARTAMENTO DE BIBLIOHEMEROTECA**) O QUE SE INCURRA POR SEGUNDA OCASION EN ALGUN MOTIVO DE DEVOLUCION, SERA POTESTATIVO DEL INCAN PROCEDER A LA RESCISION DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO O EN SU CASO EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE DEL PROVEEDOR PREVIA NOTIFICACION.

8. COSTO DE LAS BASES.

- 8.1. EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$ -----.00 (----- PESOS 00/100 M.N.).
- 8.2. LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080 EN MEXICO, D.F. DEL DIA ----- AL ---- DE ----- DEL 2009, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.
- 8.3. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, EN CASO DE RESULTAR DE SU INTERES PODRAN ADQUIRIRLAS MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EN LA CAJA GENERAL DE LA SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.
- 8.4. ASI MISMO LA CONSULTA Y EL PAGO DE ESTAS BASES PODRAN EFECTUARSE POR COMPRANET A TRAVES DE LOS FORMATOS DE PAGO Y PROCEDIMIENTO QUE TIENE ESTABLECIDO EL SISTEMA, SU COSTO SERA DE \$ -----.00 (----- PESOS 00/100 M.N.), PARA EFECTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ENVIAR COPIA VIA FAX AL 5573-4610 O ENTREGAR COPIA DEL COMPROBANTE EL DIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

9. LUGAR DESIGNADO PARA EL DESARROLLO DE LA LICITACION.

- 9.1. LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCESO LICITATORIO, SE LLEVARAN A CABO EN LOS LUGARES INDICADOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS ESPECIFICADOS EN ESTAS BASES, SALVO INDICACION EN CONTRARIO SE DESIGNARA UN NUEVO LUGAR; EN EL INCAN, CON DOMICILIO EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- 9.2. A TODOS LOS ACTOS DE LA LICITACION, PODRAN ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, PARA LO QUE REGISTRARA SU ASISTENCIA.

10. PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE PARA PERSONAS FISICAS O MORALES.

- 10.1. LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA LICITACION YA SEAN PERSONAS FISICAS O MORALES, ACREDITARAN SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACION, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL ANEXO 4 DEBIDAMENTE LLENADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA, EL CUAL DEBERA INCLUIRSE EN LOS **DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION. (ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 10.2. EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACION UN APODERADO DEL PARTICIPANTE, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL LLENADO DEL SEGUNDO RECUADRO DEL ANEXO 4, PRESENTANDO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE Y PODER QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO COMO SE INDICA EN EL PUNTO 10.5. **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 10.3. POR LO QUE RESPECTA **A LA ENTREGA** DE PROPUESTAS Y DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION SERA FACTIBLE, QUE TANTO LAS PERSONAS MORALES COMO LAS FISICAS, SEAN REPRESENTADAS POR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ACTOS CON EL CARACTER DE OYENTE.
- 10.4. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES SE PODRAN PRESENTAR DE ACUERDO AL PUNTO 18.2 DE LAS BASES O EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS, DESPUES DE ESTOS PERIODOS NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION.
- 10.5. A QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE SERA EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERA PRESENTAR **IDENTIFICACION OFICIAL** (UNICAMENTE SE RECIBIRAN CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) EN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE** A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO, ASI COMO **ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PODER QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD Y COPIA SIMPLE** PARA LLEVAR ACABO EL COTEJO. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 10.6. LA FALTA DE PRESENTACION DEL DOCUMENTO (ANEXO 4) QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE LOS REPRESENTANTES SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

11. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

- 11.1. SOLAMENTE PODRAN FORMULAR ACLARACIONES A LAS BASES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERA ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO

DE LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRA SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

- 11.2. DECLARADO INICIADO EL ACTO A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, HASTA 15 MINUTOS DESPUÉS SE RECIBIRAN LOS FORMATOS DE PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES (ANEXO 6), TRANSCURRIDO ESTE TIEMPO YA NO SE RECIBIRAN.
- 11.3. SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTAS BASES EL DIA -----DE ----- DEL 2009, A LAS -----:00 HORAS, EN EL ----- DEL INCAN, EN LA CUAL SE ACLARAN LAS DUDAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION. LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN ALGUNA ACLARACION RELATIVA A TALES ASPECTOS, DEBERAN PRESENTAR SU FORMATO **ORIGINAL** PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES SEGUN EL ANEXO 6 **UNO POR CADA UNA DE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS, DEBIDAMENTE FIRMADAS (LAS PREGUNTAS DEBERAN SER PRECISAS Y CLARAS)**; EN LA FECHA ANTES SEÑALADA O EL DIA ---- DE ---- ----- DEL 2009, DE 10:00 A 13:00 HORAS EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES (AREA DE LICITACIONES), UBICADA EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL INCAN ENTREGANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA ES OPTATIVA.
- 11.4. EL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y LOS TITULARES DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOHEMEROTECA Y DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DARAN RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN FORMULADO MEDIANTE EL ANEXO 6 Y EXPONDRAN EL SENTIDO CONCRETO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE PRESENTEN COMO ACLARACION A LAS BASES. LAS DUDAS DE CARACTER TECNICO SE PRESENTARAN POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES Y LAS DUDAS ADMINISTRATIVAS SE REFERIRAN A CADA PUNTO DE LAS BASES. **CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, DERIVADA DEL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.**
- 11.5. CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE AL NO ACUDIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA BAJO SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD.
- 11.6. SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DEL INCAN (ANEXO 6), LAS CUALES SE AGREGAN AL ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.
- 11.7. AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICION O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, PONIENDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL QUINTO DIA HABIL A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. DICHO PROCEDIMIENTO

SUBSTITUIRA A LA NOTIFICACION PERSONAL, COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

12. GARANTIA.

- 12.1. LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL PROVEEDOR EN TERMINOS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERA CONSTITUIRSE POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES GANADORES MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION MEXICANA AUTORIZADA, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL ASIGNADO, EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR EL I.V.A. SU VIGENCIA SERA: DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO Y HASTA 60 DIAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO; ADEMAS ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.
- 12.2. ASIMISMO LA GARANTIA DEBERA PREVER, COMO MINIMO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:
 - 12.2.1. QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO.
 - 12.2.2. QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL FIADO EN TERMINOS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.
 - 12.2.3. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INCAN.
 - 12.2.4. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
 - 12.2.5. ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.

13. DEVOLUCION DE LA GARANTIA.

- 13.1. LA GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, SE DEVOLVERA A LOS PROVEEDORES 60 DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA ENTREGA DE LOS BIENES O HASTA QUE

SE DICTE RESOLUCIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE LA MISMA CAUSE ESTADO.

14. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 14.1. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR DESIGNADO EN ESTAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION.
- 14.2. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA ----- DE ----- DEL 2009, A LAS -----:00 HORAS EN EL ----- DEL INCAN.
- 14.3. EL ACTO SERA PRESIDIDO POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y EN AUSENCIA DE ESTE POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES REPRESENTANTES DEL INCAN AUTORIZADOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON LA PARTICIPACION DE UN REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, UN REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y UN REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA, SI ASI SE CONSIDERA NECESARIO.
- 14.4. RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ESTAS NO PODRAN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERAN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACION HASTA SU CONCLUSIÓN.
- 14.5. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, POR MENSAJERIA, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA.

15. PRIMERA ETAPA: ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.

- 15.1. A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO, DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, PROCEDIENDOSE A:
 - 15.1.1. DECLARADO INICIADO EL ACTO A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO Y NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES POSTERIORES A ESTA HORA, PROCEDIÉNDOSE A PRESENTAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - 15.1.2. PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.
 - 15.1.3. RECABAR EL SOBRE CERRADO, DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS APEGANDOSE A LOS ANEXOS NUMEROS 2 Y 3 RESPECTIVAMENTE, DE ESTAS BASES Y LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA (SINO FUE PRESENTADA CON ANTERIORIDAD) DENTRO O FUERA DEL SOBRE, A JUICIO DEL LICITANTE.
- 15.2. ENSEGUIDA SE PROCEDERA A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PROCEDIÉNDOSE A SU LECTURA EN VOZ ALTA.

- 15.3. POR LO MENOS UN LICITANTE SI ASISTIERE ALGUNO Y EL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO O EL SERVIDOR PUBLICO QUE ESTE DESIGNE, RUBRICARAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES.
- 15.4. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CON APOYO DEL PERSONAL A SU CARGO, PROCEDERA A REVISAR LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES, ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ACOMPAÑADO EL ANEXO 9 LA CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION RECIBIDA.
- 15.5. SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE SERA NECESARIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 15.6. SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR, LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACION Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; ASI COMO LAS QUE HUBIERAN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON Y LAS OBSERVACIONES QUE MANIFIESTEN LOS PARTICIPANTES. ASIMISMO, **SE ASENTARA EL LUGAR, LA FECHA Y HORA EN QUE SE EMITIRA EL FALLO.**
- 15.7. AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA DEL EVENTO LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICION O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, PONIENDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL QUINTO DIA HABIL A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. DICHO PROCEDIMIENTO SUBSTITUIRA A LA NOTIFICACION PERSONAL, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

16. PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

- 16.1. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO, LOS LICITANTES, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE SUS PROPOSICIONES, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS, **EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCIÓN DEL INCAN, LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÀ, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE HARA EXIGIBLE SU CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.**
- 16.2. PARA EL CASO DE PRESENTAR **PROPUESTAS CONJUNTAS**, SOLO UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PODRA ADQUIRIR UN EJEMPLAR DE LAS BASES.

- 16.3. EN ESTE SUPUESTO LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.
- 16.4. DEBERAN **CELEBRAR** ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN **CONVENIO** EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL QUE SE ESTABLECERAN CON TODA PRECISION:
- 16.4.1. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS **PERSONAS INTEGRANTES**, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASI COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.
- 16.4.2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS **REPRESENTANTES** DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PULICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- 16.4.3. LA **DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN**, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, MISMO QUE FIRMARA LA PROPOSICION.
- 16.4.4. **LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÀ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÀ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.**
- 16.4.5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE **CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÀ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÀS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.**
- 16.4.6. CON RELACION A LA FACTURACIÓN Y AL PAGO, SE DEBERÀ SEÑALAR LA FORMA EN QUE SE FACTURARA.
- 16.5. LA ACREDITACION DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARA EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERAN CONSTAR EN ESCRITURA PUBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERAN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD.
- 16.6. EL ORIGINAL DEL CONVENIO PRIVADO, SERÀ PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES O EL REPRESENTANTE COMUN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA.
- 16.7. EL INCAN NO FIRMARA EL CONTRATO DERIVADO DE LA PROPOSICION CONJUNTA PRESENTADA, SI SE ELIMINA O SUSTITUYE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES O SE VARIA EL ALCANCE DE LA PROPOSICION CONJUNTA ORIGINAL.

17. ACTO DE FALLO.

- 17.1. EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE NOTIFIQUE A LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.
 - 17.2. SE PASARA LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.
 - 17.3. SE DARA LECTURA A LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES, EMITIDA POR LAS AREAS USUARIAS Y ADMINISTRATIVAS PONIENDOSE A DISPOSICION DE LOS LICITANTES PARA SU CONOCIMIENTO, FIRMA Y/O RUBRICA.
 - 17.4. EL INCAN A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES PODRA DIFERIR EL FALLO, FIJANDO UN PLAZO PARA EMITIRLO SIN EXCEDER DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.
 - 17.5. SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARA CONSTAR EL RESULTADO DEL FALLO.
 - 17.6. AL FINAL DEL EVENTO SE LEERA EL ACTA RESPECTIVA LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICION O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA, PONIENDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL QUINTO DIA HABIL A DISPOSICION DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. DICHO PROCEDIMIENTO SUBSTITUIRA A LA NOTIFICACION PERSONAL, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 37 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.
 - 17.7. LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCESO DE LICITACION PODRAN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LE SERA REGRESADA.
- 18. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.**
- 18.1. PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON CAPACIDAD TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA Y QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS; LOS CUALES DEBERAN PRESENTARSE EN ESTE ORDEN Y DEBIDAMENTE FOLIADOS CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION, REQUISITO QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN (COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 36 FRACCION IV, SEGUNDO PARRAFO DE LA L.A.A.S.S.P.).

- 18.2. A ELECCION DEL LICITANTE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA PODRA ENTREGARSE EL DIA ----- DE ----- DEL 2009, DE 10:00 A 12:00 HORAS EN LA OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN (EN DICHO CASO LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE CON ESTA FECHA) O PRESENTARSE EN LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS. DESPUES DE ESTO PERIODO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION.
- 18.3. **CURRICULUM VITAE** DEL LICITANTE PARTICIPANTE INCLUYENDO LA RELACION COMERCIAL DE LOS **PRINCIPALES CLIENTES** SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION (CON FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO). LA INFORMACION PRESENTADA PODRA SER VERIFICADA TELEFONICAMENTE O A TRAVES DE VISITA POR LA CONVOCANTE. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 18.4. EN LOS CASOS DE DISTRIBUIDORES DEBERAN PRESENTAR CARTA ORIGINAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA**, INDICANDO RAZON SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR, NUMERO DE LICITACION.
- 18.5. **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN CASO DE SER TITULARES DE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR DEBERAN PRESENTAR **COPIA CERTIFICADA DEL TITULO.**
- 18.6. LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR "DECLARACION DE INTEGRIDAD" MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INCAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES (ANEXO 7). **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 18.7. DEBERAN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 9). **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 18.8. EN SU CASO, MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU EMPRESA SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE QUE CUENTA, CUANDO MENOS CON EL 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD Y SU ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A 6 MESES, POR LO QUE DEBERA ANEXAR COPIA DEL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR CADA TRABAJADOR. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**

- 18.9. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES LAS PROPUESTAS SERAN DESECHADAS.
- 18.10. SERA POTESTATIVO DE LOS PARTICIPANTES RELACIONAR SUS DOCUMENTOS EN LA CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ANEXO 8), CON EL FIN DE QUE CUENTEN CON ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGO EN DICHO ACTO. LA FALTA DE PRESENTACION DEL FORMATO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.

19. REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.

- 19.1. LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN ENTREGARSE EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, **EN SOBRE CERRADO**, IDENTIFICADO (ROTULADO CON NOMBRE Y NUMERO DE LICITACION).
- 19.2. **REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA:** DEBERAN APEGARSE A LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES, (EL CUAL NO DEBERA FOLIARSE) PERO DEBERA NUMERARSE TAL Y COMO LO SOLICITA EL ENCABEZADO DEL FORMATO, EN EL QUE SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, **PARTIDA, DESCRIPCION DE LOS BIENES** LOS CUALES DEBERAN SER LOS REQUERIDOS POR EL INCAN **DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1**(A RENGLON SEGUIDO, PARTIDA POR PARTIDA), **EDITORIAL Y PROCEDENCIA**, EL TIEMPO DE ENTREGA, EL LUGAR DE ENTREGA Y EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

DEBERAN INCLUIR DE 40 A 50 ACCESOS ELECTRONICOS, INDICAR EN SU PROPUESTA LAS REVISTAS QUE TENDRAN ACCESO ELECTRONICO.

- 19.2.1. DEBERA INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:
- 19.2.2. COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES EXPEDIDO POR EL INCAN O A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET. **(PARA EL CASO DE PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS, SOLO UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PODRA ADQUIRIR UN EJEMPLAR DE LAS BASES).**
- 19.2.3. CARTA DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INCAN, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL TEXTO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 5 DE ESTAS BASES PARA ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 31, FRACCION VII, FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 19.2.4. **CARTA COMPROMISO ORIGINAL DEL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE REALIZARA ENTREGAS OPORTUNAS DE LAS REVISTAS IMPRESAS Y**

PROPORCIONARA LA HABILITACION DE LOS ACCESOS ELECTRONICOS, COMO SE INDICA EN EL PUNTO 6.1 DE LAS BASES “TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA”.

- 19.2.5. **CARTA COMPROMISO ORIGINAL DEL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE DARAN CAPACITACION TECNICA NECESARIA AL PERSONAL DE LA BIBLIOTHEMEROTECA QUE ATIENDE EL SERVICIO A LOS USUARIOS.
- 19.2.6. **CARTA COMPROMISO ORIGINAL DEL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE SE OBLIGAN A QUE DURANTE EL PERIODO QUE DURE EL PEDIDO Y/O CONTRATO PROPORCIONARAN ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO CUANDO SE PRESENTEN FALLAS EN LA CONSULTA DE CUALQUIERA DE LAS REVISTAS CONTRATADAS, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 24 A 48 HORAS DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA BIBLIOTHEMEROTECA DEL INCAN.
- 19.2.7. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES, LA PROPUESTA TECNICA SERA DESECHADA.
- 19.3. **REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA:** LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS, DEBERAN APEGARSE AL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, (EL CUAL NO DEBERA FOLIARSE) PERO DEBERA NUMERARSE TAL Y COMO LO SOLICITA EL ENCABEZADO DEL FORMATO. EN EL ANEXO 3 SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, **PARTIDA, DESCRIPCION DE LOS BIENES** LOS CUALES DEBERAN SER LOS REQUERIDOS POR EL INCAN **DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1(A RENGLON SEGUIDO, PARTIDA POR PARTIDA)), UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO** INCLUYENDO EL DESCUENTO, **IMPORTE TOTAL, SUBTOTAL, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TOTAL, VIGENCIA DE LA COTIZACION, FORMA DE PAGO** Y EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
 - 19.3.1. LAS COTIZACIONES DEBERAN ESTAR VIGENTES “**A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS Y DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL 2009**”. (TRANSCRIBIR EL TEXTO ENTRECORNILLADO COMPLETO EN EL RENGLON RESPECTIVO ANEXO 3).
 - 19.3.2. LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, DEBERAN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA ECONOMICA UN **ESCRITO CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE** DE LOS BIENES, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA EL LICITANTE CUMPLEN CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA CUARTA DEL ACUERDO POR EL QUE SE **ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACION DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**, TRATANDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL. (ANEXO 10).

19.3.3. FORMA DE PAGO: “SE REALIZARA PAGO ANTICIPADO POR EL TOTAL DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL PAGO SE EFECTUARA 30 DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, SE PAGARA EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO AL MOMENTO EN QUE SE REALICE EL PAGO, PREVIA PRESENTACION DE UNA FIANZA POR EL 100% DE LA CANTIDAD DEL ANTICIPO PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INVERSION” (TRANSCRIBIR EL TEXTO ENTRECORNILLADO COMPLETO EN EL RENGLÓN RESPECTIVO DEL ANEXO 3).

19.3.4. LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN DOLARES AMERICANOS.

19.3.5. LAS CONDICIONES DE PRECIO SERAN: PRECIOS FIJOS POR TODO EL PERIODO DE ABASTO.

19.3.6. EN CASO DE NO APEGARSE A LO INDICADO EN ALGUN PUNTO ANTERIOR, LA PROPUESTA ECONOMICA SERA DESECHADA.

20. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS.

20.1. LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE.

20.2. EN EL CONTENIDO DE ESTAS BASES LOS LICITANTES ENCONTRARAN LOS FORMATOS NECESARIOS PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE LES PERMITAN PARTICIPAR EN LA LICITACION.

20.3. LOS FORMATOS DEBERAN SER LLENADOS A MAQUINA O DE ASI PREFERIRLO, EMITIRLOS POR COMPUTADORA, **PROPORCIONANDO DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA** (NO OMITIENDO ALGUNO DE LOS DATOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNAN).

20.4. EVITAR TACHADURAS O ENMENDADURAS.

20.5. OMITIR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES EN EL CUERPO DE LOS FORMATOS.

20.6. ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISION, A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACION.

20.7. INDICAR CLARAMENTE EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

20.8. EL LICITANTE PODRA REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATO QUE SE ANEXAN SEGÚN LA CANTIDAD NECESARIA PARA OFERTAR TODAS LAS PARTIDAS.

21. SISTEMA DE CALIFICACION.

21.1. SERAN CONSIDERADOS UNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE: **DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SERAN NECESARIOS PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, REQUISITOS TECNICOS Y**

REQUISITOS ECONOMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, ANEXO 1 Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.

21.2. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES:

21.2.1. SE REVISARA, EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN ESTAS BASES (CURRÍCULUM, COPIAS DE DOCUMENTOS, CARTAS ORIGINALES Y CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD). EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPUESTA SERA DESECHADA Y NO SERA OBJETO DE EVALUACION TÉCNICA.

21.2.2. RESPECTO A LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS EL INCAN PODRA REALIZAR LAS VERIFICACIONES NECESARIAS PARA CORROBORAR LA AUTENTICIDAD DE LOS MISMOS.

21.3. EVALUACIÓN TÉCNICA.

21.3.1. LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EVALUARAN POR EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTHEMEROTECA.

21.3.2. LA EVALUACION TECNICA CONSISTIRA EN **VERIFICAR** QUE LAS PROPUESTAS OFERTADAS CUMPLAN CON LA **DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y REQUERIMIENTOS DE LAS REVISTAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1**, Y **REVISAR** QUE LOS DOCUMENTOS (COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 31, FRACCION VII, FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP, CARTA COMPROMISO DE ENTREGA OPORTUNA, CARTA COMPROMISO DE CAPACITACION TECNICA Y CARTA COMPROMISO DE ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO) CORRESPONDAN A LO SOLICITADO; PRODUCIENDO UN DICTAMEN QUE SERA EL FUNDAMENTO DEL FALLO TECNICO.

21.3.3. **EL MINIMO DE REVISTAS A OFERTAR SERA DE 127 (90%)**, EL LICITANTE QUE NO OFERTE ESTA CANTIDAD SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

21.4. EVALUACION ECONOMICA: SE EFECTUARA POR MEDIO DE UN CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES QUE EMITIRA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

21.4.1. SOLAMENTE SERAN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPUESTAS CUYO PRECIO SEA FIJO Y EN DOLARES AMERICANOS.

21.4.2. EL INCAN, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, EMITIRA UN DICTAMEN EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS, QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARAN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS A LAS EMPRESAS QUE DE ENTRE

LOS PARTICIPANTES SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, LAS BASES, LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO NUM. 1 Y SU PROPUESTA ECONOMICA SEA LA MEJOR PROPUESTA SOLVENTE.

- 21.4.3. SE ENTENDERA COMO MEJOR PROPUESTA SOLVENTE, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 21.4.4. DE LOS TITULOS OFERTADOS SE HARA EL COMPARATIVO DE PRECIOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, ESTO ES, PARA ESE COMPARATIVO SE TOMARAN LAS PARTIDAS CON LOS MISMOS TITULOS OFERTADOS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS LICITANTES Y DE ESTE COMPARATIVO EL GANADOR SERA QUIEN OFERTE EL MEJOR PRECIO, ADJUDICANDO A ESTE TODOS LOS TITULOS QUE CONTIENE SU PROPUESTA AUN AQUELLOS QUE NO HAYAN SIDO COMPARADOS.
- 21.4.5. EL INCAN ASIGNARA LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS DE ACUERDO A LAS OFERTAS CUYOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN DESPROPORCIONADOS CON RELACION A LOS ANTECEDENTES DE COMPRA CON QUE CUENTA EL INCAN O ESTUDIO DE MERCADO O EN CASOS EXCEPCIONALES SE HARA CONSIDERANDO EL PRECIO PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACION PARA CADA TIPO DE ARTICULOS Y ATENDIENDO A LOS PORCENTAJES DE INFLACION QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES HAN SEÑALADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO.
- 21.4.6. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO CONSIDERANDO QUE LA EMPRESA EMPLEE RECURSOS HUMANOS DEL PAIS, OFERTE BIENES PRODUCIDOS EN EL PAIS O QUE CUENTEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL INDICADO EN EL ARTICULO 28, FRACCION I , DE LA LEY, LOS CUALES DEBERAN CONTAR, EN LA COMPARACIÓN ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS, CON UN MARGEN HASTA DEL DIEZ POR CIENTO DE PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, CONFORME A LAS REGLAS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARIA Y DE LA CONTRALORÍA.
- 21.4.7. EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARA PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCION DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARA CON EL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- 21.4.8. SI EN LA EVALUACION DEL PRECIO MAS BAJO SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACION SE EFECTUARA EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRE EL INCAN EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.
- 21.4.9. LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, CONTARAN, CONFORME LO PREVISTO EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DE LOS IMPORTADOS, TRATANDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL”, CON UN MARGEN DE PREFERENCIA DE 10% EN EL PRECIO DE LOS BIENES IMPORTADOS, PARA EFECTOS DE LA COMPARACIÓN ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS.
- 21.4.10. QUEDAN COMPRENDIDOS ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SI MISMOS NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA: -EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, PREVALECE EL ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION; -EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TECNICA O ECONOMICA; -EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y -EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LAS SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA. **EN NINGUN CASO PODRAN SUPLIRSE LAS DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.**
- 21.4.11. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CALCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EL INCAN SOLO RECTIFICARA, CUANDO LA CORRECCION NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DE PRECIOS UNITARIOS LO QUE SE HARA CONSTAR EN EL CUADRO COMPARATIVO; SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCION DE LA PROPUESTA, SE DESECHARA LA MISMA.

22. DESCALIFICACION DE LICITANTES.

- 22.1. EL INCAN PROCEDERA A DESCALIFICAR DE LA LICITACION TOTAL O PARCIALMENTE, A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:
- 22.1.1. CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.
- 22.1.2. CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAYAN ACORDADO ENTRE SI ELEVARE LOS PRECIOS DE LOS BIENES,

SITUACIONES QUE RESULTEN CONTRARIAS A LOS INTERESES DEL INCAN.

- 22.1.3. CUANDO PRESENTEN SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SIN CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- 22.1.4. CUANDO LA INFORMACION PROPORCIONADA PARA ESTA LICITACIÓN RESULTE FALSA.
- 22.1.5. CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO, PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA MEDIANTE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.4 DE ESTAS BASES.
- 22.1.6. CUANDO LAS PROPUESTAS NO SE APEGUEN A LAS DESCRIPCIONES DEL ANEXO 1 DE ESTAS BASES.
- 22.1.7. CUANDO LOS PRECIOS NO SEAN FIJOS.
- 22.1.8. CUANDO LAS PROPUESTAS SE PRESENTEN CON ESCALAMIENTO DE PRECIOS.
- 22.1.9. CUANDO LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 31, FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 22.1.10. CUANDO EN ALGUN DOCUMENTO EN SU ULTIMA HOJA NO ESTE FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO.
- 22.1.11. CUANDO SE PRESENTEN **PROPOSICIONES CONJUNTAS**, EL NO INDICIAR EN EL CONVENIO RESPECTIVO LAS PARTES QUE CADA ASOCIADO SE COMPROMETE A CUMPLIR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 22.1.12. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY.
- 22.2. EN CUALQUIER CASO, LA DESCALIFICACION PODRA COMUNICARSE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION, HACIENDOSE CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS LOS MOTIVOS QUE LA SUSTENTEN.
- 22.3. DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALIA DURANTE CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL PROCESO LICITATORIO, INCLUYENDO LA DOCUMENTACION PRESENTADA, PROCEDERA TAMBIEN LA DESCALIFICACION.

23. ACEPTACION DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

- 23.1. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ASIGNACION POR EL INCAN, DEBERAN PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS A ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES

SIGUIENTES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL FALLO; LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERA PRESENTARLA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F.

- 23.2. PARA LOS LICITANTES NACIONALES QUE SE LES ADJUDIQUEN PARTIDAS DE PAPEL PARA USO DE OFICINA, DEBERAN PRESENTAR COPIA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-SCFI-2004 O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN QUE EL PAPEL QUE PROPONEN CUENTA CON UN MINIMO DEL 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2008, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NUM. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION DE TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F.; EN CASO DE NO HACERLO SE CANCELARA EL PEDIDO Y/O CONTRATO Y SE ADJUDICARA AL SEGUNDO LUGAR (PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA), SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIESE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.
- 23.3. LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE EN EL MOMENTO DE ACEPTAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA QUE ACREDITEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 4 (SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO Y/O CONTRATO), ACOMPAÑADOS DE UNA COPIA PARA QUE PREVIO COTEJO SE DEVUELVAN LOS ORIGINALES; EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN EL 2°. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, EN AV. SAN FERNANDO NO. 22, COLONIA SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14080, MEXICO, D.F. **(DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**
- 23.4. DE ACUERDO AL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE REALICEN CONTRATACIONES CON RECURSOS FEDERALES, PREVIO A LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL AMBITO DE LA LAASSP, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES ESTAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PARA DAR CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y A LO PREVISTO EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA 2008 DEL 27 DE MAYO DEL 2008, QUE INDICA QUE CADA PERSONA FISICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO O PEDIDO SUPERIOR A \$ 300,000 SIN INCLUIR EL I.V.A. O EL QUE EN SU CASO ESTABLEZCA EL SAT; DEBERA PRESENTAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN EL "ACUSE DE RECEPCION" CON EL QUE COMPRUEBEN QUE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN

DICHA REGLA. **(ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).**

- 23.4.1. LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERA REALIZAR LA CONSULTA DE OPINION ANTE EL SAT, **PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES POSTERIORES** A LA FECHA QUE SE EMITA EL FALLO.
 - 23.4.2. LA PERSONA FISICA O MORAL ADJUDICADA, EN SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT (ACUSE DE RECEPCION) DEBERA INCLUIR EL CORREO ELECTRONICO DEL AREA DE ADQUISICIONES DEL INCAN EL CUAL ES randradec@incan.edu.mx LO ANTERIOR PARA QUE EL SAT ENVIE EL "ACUSE DE RESPUESTA" QUE EMITIRA EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.
 - 23.4.3. LA PERSONA FISICA O MORAL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE RESULTE ADJUDICADA Y QUE NO ESTE OBLIGADA A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL RFC O DECLARACIONES PERIODICAS EN MEXICO, ASI COMO LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA DECLARACION ANUAL DEL ISR, DEBERAN REALIZAR SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT ANTE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DEL INCAN.
 - 23.4.4. EL "ACUSE DE RECEPCION" QUE DEBERA PRESENTAR LA PERSONA CON QUIEN SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO O PEDIDO DEBERA ENTREGARLO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN PREVIO A LA FORMALIZACION DE CADA CONTRATO O PEDIDO. TRATANDOSE DE LAS **PROPUESTAS CONJUNTAS** PREVISTAS EN EL ARTICULO 34 DE LAASSP LAS PERSONAS DEBERAN PRESENTAR EL "ACUSE DE RECEPCION" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PARRAFO ANTERIOR POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA.
 - 23.4.5. SI EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INCAN, PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO O PEDIDO, RECIBE DEL SAT EL "ACUSE DE RESPUESTA" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTO ADJUDICADA, DEBERA DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERA A REMITIR A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCION POR LA FALTA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO O PEDIDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.
- 23.5. EN CASO DE QUE LOS LICITANTES HAYAN OBTENIDO FALLO FAVORABLE:
- 23.5.1. NO FIRME EL PEDIDO Y/O CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.
 - 23.5.2. NO ACEPTEN LAS ASIGNACIONES QUE LES CORRESPONDA.

23.5.3. NO PRESENTEN LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD Y LEGAL CONSTITUCION.

SE APLICARAN LAS SANCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

23.6. EN EL CASO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE PROCEDERA A ASIGNAR LAS PARTIDAS NO ACEPTADAS A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA EVALUACION OBTENIDA, HAYAN PRESENTADO LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO PROPUESTO, UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO FORMULADO, NO REBASE EL 10% RESPECTO DE LA POSTURA MAS BAJA.

23.7. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS NO PODRAN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA ALGUNA CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA ENTIDAD.

23.8. FORMATO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO (ANEXO 13).

24. IMPUESTOS Y DERECHOS

24.1. TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SURTIMIENTO DE LOS BIENES, SERAN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR, EL INCAN UNICAMENTE CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUANDO ESTE SEA EXIGIBLE DADA LA NATURALEZA DEL BIEN.

25. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.

25.1. CUANDO VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE BASES DE LA LICITACION NINGUN INTERESADO LAS ADQUIERA.

25.2. CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

25.3. CUANDO NINGUNA PROPUESTA PRESENTADA, REUNA LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES.

25.4. CUANDO NINGUN LICITANTE COTICE ALGUNA PARTIDA ESPECIFICA.

25.5. CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN ACEPTABLES EN RELACION A LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL INCAN, O AL ESTUDIO DE MERCADO.

25.6. CUANDO SE COMPRUEBE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SI, SITUACIONES QUE LESIONEN LOS INTERESES DEL INCAN.

25.7. CUANDO DESPUES DE HABER EVALUADO LAS OFERTAS, ESTAS NO RESULTEN LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE ACEPTABLES PARA EL INCAN.

26. SUSPENSION Y CANCELACION DE LA LICITACION.

- 26.1. SE PODRA SUSPENDER LA LICITACION CUANDO SE PRESENTEN:
- 26.1.1. CASOS FORTUITOS O CAUSAS DE FUERZA MAYOR.
- 26.1.2. CUANDO EXISTA UNA INCONFORMIDAD QUE MOTIVE LA SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN LOS TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD.
- 26.2. SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSION DE LA LICITACION, SE REANUDARA LA MISMA, PREVIO AVISO A LOS LICITANTES.
- 26.3. EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, SE ASENTARAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSION O CANCELACION DE LA LICITACION.
- 26.4. EL INCAN PODRA CANCELAR LA LICITACION CUANDO EXISTAN RAZONES DE ORDEN PUBLICO E INTERES SOCIAL.
- 26.5. SE CANCELARAN EN FORMA PARCIAL LAS PARTIDAS QUE REBASEN EL MONTO AUTORIZADO.
- 26.6. SE CANCELARAN DE LA LICITACION PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

27. INCONFORMIDADES.

- 27.1. LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN CONTRA DE CUALQUIER PROCESO DURANTE LA LICITACIÓN, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE ESTA LEY; ANTE EL AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, UBICADO EN EL 3ER. PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, CON DOMICILIO EN AV. SAN FERNANDO No. 22, COL. SECCION XVI, TLALPLAN Y ENOCH CANCINO, DELEGACION TLALPAN, CP. 14080, MEXICO D. F.

28. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.

- 28.1. LOS PROVEEDORES PODRAN PRESENTAR QUEJAS ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS QUE TENGAN CELEBRADOS CON EL INCAN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 71, 72 Y 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO POR LOS ARTICULOS DEL 74 AL 83 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

29. CONTROVERSIAS.

- 29.1. LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE BIENES SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE

CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION CONTRACTUAL EN CONTRARIO, NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.

- 29.2. SERAN COMPETENTES PARA RESOLVER ESTAS CONTROVERSIAS LOS TRIBUNALES DE LA FEDERACION CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL SOLO HECHO DE ADQUIRIR LAS BASES, RENUNCIAN A SU FUERO DE DOMICILIO ACTUAL O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

30. PENAS CONVENCIONALES.

- 30.1. EL INCAN APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

- 30.2. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA SOLICITUD REMITIDA AL PROVEEDOR CONFORME AL PUNTO 6.1 DE ESTAS BASES, SE SANCIONARA EL 5 AL MILLAR SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO POR DIA DE RETRASO HASTA POR 20 DIAS NATURALES, SIN QUE EXCEDA DEL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE SE EXHIBA PARA ASEGURAR LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- 30.3. UNA VEZ TRANSCURRIDOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA, SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON EL COMPROMISO CONTRAIDO, SERA POTESTATIVO DEL INCAN:

30.3.1. NO ACEPTAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES PROGRAMADOS, PROCEDIENDO A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO Y A HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

30.3.2. RECIBIR LOS BIENES, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCAN, DE LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES INCUMPLIDOS Y LOS PLAZOS DE DEMORA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- 30.4. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARA CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO PROCEDERA EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES PARA HACER EFECTIVA HASTA EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

31. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

- 31.1. EL INCAN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PODRA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL PEDIDO Y/O CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL CUAL SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE LA LEY EN LA MATERIA.

32. RESCISION Y TERMINACION ANTICIPADA DE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

- 32.1. EL INCAN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS INDISTINTAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:
- 32.1.1. CUANDO ALGUN PROVEEDOR POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, INCURRA EN RETRASO POR MAS DE 20 DIAS NATURALES, EN EL ABASTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS QUE LE FUERON ADJUDICADOS, CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA.
- 32.1.2. CUANDO DENTRO DEL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, EL PROVEEDOR INCURRA EN DEMORA EN 2 ENTREGAS CONSECUTIVAS.
- 32.1.3. CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES DEVUELTOS, TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A DEVOLUCIONES.
- 32.2. EN TODOS LOS CASOS, LA RESCISION ADMINISTRATIVA Y LAS SANCIONES SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.
- 32.3. CUANDO LA UNIDAD USUARIA, CUENTE CON INFORMACION DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, DE QUE LA PARTIDA ES NOCIVA PARA LA SALUD. EN ESTE CASO SE NOTIFICARA AL PROVEEDOR SOBRE LA SUSPENSION INMEDIATA, CANCELANDOSE LOS COMPROMISOS RESTANTES DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE.
- 32.4. CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR NO DERIVE DE ATRASO SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, EL INCAN PODRA INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO LA RESCISION DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.
- 32.5. EL INCAN PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARIA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO Y/O CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCION DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL INCAN REEMBOLSARA AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PEDIDO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE.

33. ASPECTOS GENERALES.

- 33.1. PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACION, ES REQUISITO INDISPENSABLE, QUE CADA LICITANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTAS BASES, SIN CONDICIONAR LAS MISMAS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARAN AQUELLAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN ASPECTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS.

- 33.2. NINGUNA ESTIPULACION CONTENIDA EN ESTAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA O MODIFICADA.
- 33.3. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS PRESENTES BASES, SERAN RESUELTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.
- 33.4. SE INVITA A LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA QUE PUEDAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LA LICITACION, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES, MANIFIESTEN SU INTERES EN ESTAR PRESENTES EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICION DE QUE EN AMBOS CASOS, REGISTRARAN SU ASISTENCIA Y SE ABSTENDRAN DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

MEXICO, D.F. A ----- DE ----- DEL 2009.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO

Instituto Nacional de Cancerología
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
12215001-015-09
ANEXO 1

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	AACR - Six Journal Suite	SUSCRIPCION ANUAL	1
2	Acta Cytologica	SUSCRIPCION ANUAL	1
3	Advances in Anatomic Pathology.	SUSCRIPCION ANUAL	1
4	AJR - American Journal of Roentgenology	SUSCRIPCION ANUAL	1
5	American Journal of Clinical Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
6	American Journal of Gastroenterology	SUSCRIPCION ANUAL	1
7	American Journal of Obstetrics and Gynecology	SUSCRIPCION ANUAL	1
8	American Journal of Surgical Pathology	SUSCRIPCION ANUAL	1
9	American Surgeon	SUSCRIPCION ANUAL	1
10	Anales de Psicología	SUSCRIPCION ANUAL	1
11	Anesthesiology	SUSCRIPCION ANUAL	1
12	Annals of Diagnostic Pathology	SUSCRIPCION ANUAL	1
13	Annals of Hematology	SUSCRIPCION ANUAL	1
14	Annals of Internal Medicine	SUSCRIPCION ANUAL	1
15	Annals of Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
16	Annals of Surgery	SUSCRIPCION ANUAL	1
17	Annals of Surgical Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
18	Anti Cancer Drugs an International Journal on Toxic & Non Toxic Drugs	SUSCRIPCION ANUAL	1
19	Anticancer Research International Journal	SUSCRIPCION ANUAL	1
20	Archives of Otolaryngology	SUSCRIPCION ANUAL	1
21	Archives of Pathology and Laboratory Medicine	SUSCRIPCION ANUAL	1
22	Biochimica et Biophysica Acta-Reviews on Cancer	SUSCRIPCION ANUAL	1
23	Blood	SUSCRIPCION ANUAL	1
24	Blood Reviews	SUSCRIPCION ANUAL	1
25	BMJ - British Medical Journal	SUSCRIPCION ANUAL	1
26	Bone Marrow Transplantation	SUSCRIPCION ANUAL	1
27	Brachytherapy	SUSCRIPCION ANUAL	1

28	Breast Cancer Research /	SUSCRIPCION ANUAL	1
29	Breast Disease	SUSCRIPCION ANUAL	1
30	Breast Journal	SUSCRIPCION ANUAL	1
31	British Journal of Cancer	SUSCRIPCION ANUAL	1
32	Bulletin du Cancer & Supplements	SUSCRIPCION ANUAL	1
33	Cancer & Cancer Cytopathology	SUSCRIPCION ANUAL	1
34	Cancer Cell	SUSCRIPCION ANUAL	1
35	Cancer Control - Journal of the Moffitt Cancer Center	SUSCRIPCION ANUAL	1
36	Cancer Detection and Prevention	SUSCRIPCION ANUAL	1
37	Cancer Epidemiology Biomarkers and Prevention	SUSCRIPCION ANUAL	1
38	Cancer Gene Therapy	SUSCRIPCION ANUAL	1
39	Cancer Genomics and Proteomics	SUSCRIPCION ANUAL	1
40	Cancer Pain Release	SUSCRIPCION ANUAL	1
41	Cancer Radiotherapy	SUSCRIPCION ANUAL	1
42	Clinical Advances in Hematology and Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
43	Complementary Therapies in Medicine	SUSCRIPCION ANUAL	1
44	Critical Reviews in Oncology Hematology	SUSCRIPCION ANUAL	1
45	Current Opinion in Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
46	Diagnostic Cytopathology	SUSCRIPCION ANUAL	1
47	Diseases of the Colon and Rectum	SUSCRIPCION ANUAL	1
48	Drug Resistance Update	SUSCRIPCION ANUAL	1
49	EJSO - European Journal of Surgical Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
50	Electronic Journal of Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
51	Endoscopy	SUSCRIPCION ANUAL	1
52	Enfermería Clínica (Doyma)	SUSCRIPCION ANUAL	1
53	Enfermería en Cardiología	SUSCRIPCION ANUAL	1
54	Enfermería Intensiva (SEEIVC)	SUSCRIPCION ANUAL	1
55	European Journal of Cancer	SUSCRIPCION ANUAL	1
56	European Journal of Cancer Prevention	SUSCRIPCION ANUAL	1
57	European Urology - Oficial Journal of the European Association of Urology	SUSCRIPCION ANUAL	1
58	Food, Nutrition, Physical Activity and the prevention.	SUSCRIPCION ANUAL	1
59	Gastric Cancer	SUSCRIPCION ANUAL	1
60	Gastroenterology	SUSCRIPCION ANUAL	1
61	Gastrointestinal Endoscopy	SUSCRIPCION ANUAL	1
62	Gastrointestinal Endoscopy Clinics of North America	SUSCRIPCION ANUAL	1
63	Gynecologic Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
64	Head and Neck	SUSCRIPCION ANUAL	1
65	Head and Neck Surgery	SUSCRIPCION ANUAL	1
66	Hematological Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
67	Hematology and Oncology Clinics of North America	SUSCRIPCION ANUAL	1
68	Human Pathology	SUSCRIPCION ANUAL	1

69	International Journal of infectious Diseases	SUSCRIPCION ANUAL	1
70	International Journal of surgical Pathology	SUSCRIPCION ANUAL	1
71	International Journal of Cancer	SUSCRIPCION ANUAL	1
72	International Journal of Clinical Oncology and engineering Science	SUSCRIPCION ANUAL	1
73	International Journal of Hyperthermia	SUSCRIPCION ANUAL	1
74	International Journal of Radiation Oncology Biology Physics	SUSCRIPCION ANUAL	1
75	International Journal of Surgical Pathology	SUSCRIPCION ANUAL	1
76	JAMA - Journal of the American Medical Association	SUSCRIPCION ANUAL	1
77	Japanese Journal of Clinical Oncology and Engineering Science	SUSCRIPCION ANUAL	1
78	Journal of Psychological Inquiry	SUSCRIPCION ANUAL	1
79	Journal of Cancer Research and Clinical Oncology (Advances in Cancer Research)	SUSCRIPCION ANUAL	1
80	Journal of Clinical Oncology (Clinical Oncology)	SUSCRIPCION ANUAL	1
81	Journal of Continuing Education in Nursing	SUSCRIPCION ANUAL	1
82	Journal of Infectious Diseases (International)	SUSCRIPCION ANUAL	1
83	Journal of Mammary Gland Biology and Neoplasia	SUSCRIPCION ANUAL	1
84	Journal of Nuclear Medicine	SUSCRIPCION ANUAL	1
85	Journal of Pain and Symptom Management	SUSCRIPCION ANUAL	1
86	Journal of Radiotherapy in practice	SUSCRIPCION ANUAL	1
87	Journal of Surgical Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
88	Journal of the American College of Surgeons	SUSCRIPCION ANUAL	1
89	Journal of the ICRU	SUSCRIPCION ANUAL	1
90	Journal of the National Cancer Institute	SUSCRIPCION ANUAL	1
91	JPEN - Journal Parenteral and Enteral Nutrition	SUSCRIPCION ANUAL	1
92	Lancet British -Ed.	SUSCRIPCION ANUAL	1
93	Laryngoscope	SUSCRIPCION ANUAL	1
94	Leukemia	SUSCRIPCION ANUAL	1
95	Leukemia & Lymphoma	SUSCRIPCION ANUAL	1
96	Lung Cancer	SUSCRIPCION ANUAL	1
97	Maturitas	SUSCRIPCION ANUAL	1
98	Medical Dosimetry	SUSCRIPCION ANUAL	1
99	Medical of Reference Library Journal of Surgery	SUSCRIPCION ANUAL	1
100	Medical Physics	SUSCRIPCION ANUAL	1
101	Melanoma Research	SUSCRIPCION ANUAL	1
102	Molecular Cancer Research	SUSCRIPCION ANUAL	1
103	Molecular Cancer Therapeutics / Viene con AACR Six Journal	SUSCRIPCION ANUAL	1
104	Monographs - Journal of International Cancer Institute	SUSCRIPCION ANUAL	1
105	Nature Reviews Cancer	SUSCRIPCION ANUAL	1
106	New England Journal of Medicine	SUSCRIPCION ANUAL	1

107	Nurse Investigacion	SUSCRIPCION ANUAL	1
108	Nursing Care of the Adiccted Cliente	SUSCRIPCION ANUAL	1
109	Nutrition and Cancer	SUSCRIPCION ANUAL	1
110	Obstetrics and Gynecology	SUSCRIPCION ANUAL	1
111	Oncologist	SUSCRIPCION ANUAL	1
112	Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
113	Oral Surgery Oral Medicine Oral Pathology Oral Radiology and Endodontics	SUSCRIPCION ANUAL	1
114	Pain - Journal of the International Association for the Study of Pain	SUSCRIPCION ANUAL	1
115	Palliative Medicine	SUSCRIPCION ANUAL	1
116	Proceedings of the american association for cancer research	SUSCRIPCION ANUAL	1
117	Psicología conductual	SUSCRIPCION ANUAL	1
118	Psicología y salud	SUSCRIPCION ANUAL	1
119	Psycho Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
120	Radiology	SUSCRIPCION ANUAL	1
121	Radiotherapy and Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
122	Seminar in breast disease	SUSCRIPCION ANUAL	1
123	Seminars in Diagnostic Pathology	SUSCRIPCION ANUAL	1
124	Seminars in Hematology	SUSCRIPCION ANUAL	1
125	Seminars in Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
126	Seminars in Radiation Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
127	Seminars in Surgical Oncology / incluido en Journal of Surgical Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
128	Supportive Care in Cancer	SUSCRIPCION ANUAL	1
129	Surgery	SUSCRIPCION ANUAL	1
130	Surgical Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
131	Surgical Oncology Clinics of North America	SUSCRIPCION ANUAL	1
132	The American Journal of Medicine	SUSCRIPCION ANUAL	1
133	The American Journal of Surgery	SUSCRIPCION ANUAL	1
134	The Breast	SUSCRIPCION ANUAL	1
135	The Journal of Urology	SUSCRIPCION ANUAL	1
136	The Lancet	SUSCRIPCION ANUAL	1
137	The Lancet Oncology	SUSCRIPCION ANUAL	1
138	Thoracic Surgery Clinics	SUSCRIPCION ANUAL	1
139	Thrombosis and Haemostasis	SUSCRIPCION ANUAL	1
140	Tumori	SUSCRIPCION ANUAL	1
141	Urologic Clinics of North America	SUSCRIPCION ANUAL	1

REQUERIMIENTO DE LAS REVISTAS:

- 1.- DEBERAN INCLUIR DE 40 A 50 ACCESOS ELECTRONICOS, INDICAR EN SU PROPUESTA LAS REVISTAS QUE TENDRAN ACCESO ELECTRONICO.**

ANEXO 2

LICIT. PUB. INTERNACIONAL 12215001-000-09		PROPUESTA TECNICA	
NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCION Y TELEFONO		HOJA NO. _____ DE _____	
		FECHA _____	
PTDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	EDITORIAL	PROCEDENCIA

TIEMPO DE ENTREGA	
PERIODO DE GARANTIA DE CALIDAD DEL BIEN	
LUGAR DE ENTREGA	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

ANEXO 3

LICIT. PUB. INTERNACIONAL 12215001-000-09				PROPUESTA ECONOMICA	
NOMBRE DEL LICITANTE, DIRECCION Y TELEFONO				HOJA NO. _____ DE _____	
				FECHA	
PTDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO DESCUENTO	IMPORTE TOTAL
SUBTOTAL					\$
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					\$

TOTAL		\$
VIGENCIA DE LA COTIZACION		
FORMA DE PAGO		
ACEPTACIÓN DE PRECIOS FIJOS DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO DEL EJERCICIO DEL 2009		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		

ANEXO 4

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y en representación de: _____.
 Núm. de Licitación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Reformas o Modificaciones al Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):

Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 5

MEXICO, D.F., ____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.**

Con el fin de participar en la Licitación Pública Internacional No. _____ para la adquisición de _____, que se celebra en esa Entidad, manifestamos que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aceptamos participar en la Licitación con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos, **bajo protesta de decir verdad que:**

- A. No encontrarnos dentro de los supuestos que establecen en los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de dicha Ley, y
- B. Ninguna estipulación contenida en estas bases, así como en las propuestas presentadas por nosotros, podrá ser negociada o modificada.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre, cargo y firma).

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE

NOTA: POR CADA FORMATO DE ACLARACION SOLO SE ACEPTARAN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A UN PUNTO DE LAS BASES O A UN RENGLON ESPECIFICO DE UNA PARTIDA.

HOJA NUM _____ DE _____

ANEXO 7

CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD

MEXICO, D.F. _____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI, TLALPAN Y ENOCH CANCINO,
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública No. _____ en el que mi representada la empresa _____ manifestamos **bajo protesta de decir verdad:**

Que por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Incan, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E .

(Nombre, cargo y firma)

ANEXO 8

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LICITACION PUB. INTER. NUM.: _____

EMPRESA: _____

FECHA: _____

PUNTOS DE LAS BASES	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		
11.1	ANEXO 4 PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE Y SU LEGAL CONSTITUCION (PERSONAS FISICAS Y MORALES), DEBIDAMENTE LLENADO Y CON FIRMA AUTOGRAFA.	ORIGINAL	
11.2	ANEXO 4 PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL APODERADO LEGAL DEL PARTICIPANTE (PERSONAS FISICAS Y MORALES) MEDIANTE EL LLENADO DEL 2DO. PARRAFO.	ORIGINAL	
11.5	A QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE SERA EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL (UNICAMENTE SE RECIBIRAN CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CEDULA PROFESIONAL) EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE A EFECTO DE LLEVAR ACABO EL COTEJO RESPECTIVO ASI COMO ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PODER QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD Y COPIA SIMPLE PARA LLEVAR ACABO EL COTEJO.	ORIGINAL	COPIA
20.3	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE PARTICIPANTE INCLUYENDO LA RELACION COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES CLIENTES SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION (CON FIRMA AUTOGRAFA AL FINAL DEL DOCUMENTO). LA INFORMACION PRESENTADA PODRA SER VERIFICADA TELEFONICAMENTE O A TRAVES DE VISITA POR LA CONVOCANTE. (DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL	
20.4	COPIA DE ALGUN DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE SU CONDICION DE FABRICANTE, (AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL I.M.S.S. O SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.) Y ANEXANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA	ORIGINAL	COPIA

	DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA,	
20.5	CARTA ORIGINAL DE DISTRIBUIDOR DESIGNADO EXPRESAMENTE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION (PERSONAS FISICAS Y MORALES DISTRIBUIDORES) Y EL RESPALDO DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA PROPUESTA.	ORIGINAL
20.6	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER TITULARES DE PATENTES DEBERAN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL TITULO DE PATENTE.	COPIA
20.7	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INCAN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES (ANEXO 7). (ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL
20.8	DEBERAN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 9). (ESTE ANEXO DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL
20.9	EN SU CASO, MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU EMPRESA SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE QUE CUENTA, CUANDO MENOS CON EL 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD Y SU ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A 6 MESES, POR LO QUE DEBERA ANEXAR COPIA DEL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CADA TRABAJADOR. (DEBERA PRESENTARSE POR INTEGRANTE, PERSONA FISICA O MORAL DE LA PROPOSICION CONJUNTA).	ORIGINAL

SR. LICITANTE: LE SOLICITAMOS QUE ESTE FORMATO LO PRESENTE EN ORIGINAL Y COPIA CON EL FIN DE QUE CUENTE CON ACUSE DE RECIBIDO.

NOTA: LA PRESENTACION DE ESTE FORMATO ES OPTATIVA Y SU OMISION NO ES CAUSAL DE DESCALIFICACION.

(Nombre, cargo y firma del representante de la empresa).

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RECIBI LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE RELACIONAN.

C. MIGUEL A. HUERTA PALACIOS
(Nombre, cargo y firma del servidor público responsable)

ANEXO 9

CARTA DE NO PARTICIPACION DE PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS

MEXICO, D.F. _____ DE _____ DE _____.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.
AV. SAN FERNANDO NUM. 22,
COL. SECCION XVI TLALPAN Y ENOCH CANCINO,
DELEG. TLALPAN.
14080, MEXICO, D.F.
P R E S E N T E .**

Me refiero al procedimiento en la Licitación Pública No. _____ en el que mi representada la empresa _____ manifestamos:

Bajo protesta de decir verdad de que por nuestro conducto, no participan en este procedimiento de Licitación, Personas Físicas o Morales, que se encuentren Inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- A Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- B Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- C Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse encuentra al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación será sancionada en los términos de ley.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que las personas

físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, las dependencias y entidades se abstendrán de firmar los contratos correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre, cargo y firma)

ANEXO 10

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____ Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) número ____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta de la empresa _____ (6) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación internacional, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan en dicha propuesta, bajo la partida número ____ (7) _____, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ____ (8) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

A T E N T A M E N T E _____ (9)	A T E N T A M E N T E _____ (10)
---------------------------------------	--


INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7	Señalar el número de partida que corresponda.
8	Establecer el porcentaje alcanzado para el bien o bienes ofertados. Este porcentaje

	podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla decimaprimer, incisos 1 y 2 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

- NOTAS:**
- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente
 - b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 11

 Instituto Nacional de Cancerología AV. SAN FERNANDO N° 22 COL. SECCION XVI TLALPAN Y ENOCH CANCINO, TLALPAN DELG. TLALPAN, C.P. 14080 MEXICO, D.F. TEL. 5655-1379 FAX 5573-4610 E-mail: incanrecsmats@starnet.net.mx R.F.C. INC461125HL8	PROVEEDOR O RAZON SOCIAL R.F.C.: DIRECCION FISCAL:	LUGAR DE ENTREGA REQUISICION: COMPRADOR:	TIEMPO DE ENTREGA FORMA DE PAGO
	PEDIDO NUM. FECHA FUNDAMENTO:	TELEFONO:	AREA USUARIA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	PREC. UNITARIO	IMPORTE
---------	-------	---------------------------	-------	----------	--------	----------------	---------

SUBTOTAL:	0.00
DESCUENTO:	0.00
SUBTOTAL 2:	0.00
I.V.A.:	0.00
TOTAL:	0.00

COTIZADOR

COORDINADOR DE LICITACIONES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.C.P.

Planeación

Expediente

S.R.M.

Almacen

Cotizador

Consecutivo

El proveedor se obliga a surtir los bienes en los términos establecidos en este pedido y se sujeta a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable, así como a las consideraciones establecidas en las bases de la Licitación Pública o Invitación Correspondiente.

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

Cargo: _____

Fecha de Aceptación: _____

OBSERVACIONES:

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 45-IX Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PACTA COMO PENA CONVENCIONAL EL 5.0 AL MILLAR POR CADA DIA DE ATRASO.

PRECIOS FIJOS DURANTE TODO EL PERIODO DE ABASTO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE PEDIDO LA SANCION SERA PAGADA EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, ANTES DE PRESENTAR SU FACTURA A REVISION.

LA FIANZA ESTARA VIGENTE, DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.